Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **06 de Octubre 2022.**

VISTO el expediente MPA-E-51853-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de alquiler de sanitarios químicos, con mantenimiento y limpieza, destinados a la zona de la Reserva Cultural Natural Playa Larga, protegida por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, por el término de 5 meses.

Que en orden 7 obra Nota 145/22 mediante la cual, la Sra. Directora General de Biodiversidad y Conservación solicita a la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, autorización para iniciar el trámite de adquisición del servicio de alquiler sanitarios químicos, con mantenimiento y limpieza, destinados a la zona de la Reserva Cultural Natural Playa Larga.

Que en orden 7 obra la autorización mediante firma de la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Que en orden 14 obra Preventivo Definitivo N° 06/22 y en orden 15 Nota de Pedido Nº 03/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8005UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 02/22, referente al servicio de alquiler de sanitarios químicos, con mantenimiento y limpieza, destinados a la zona de la Reserva Cultural Natural Playa Larga, protegida por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, por el término de 5 meses, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8005UG U.G.C. UC8005, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 203/22.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2022.10.06 12:56:32 -03'00'